



## **Crean Mesa de Partes Virtual de SUNAT y Adecúan declaraciones mensuales para suspender o modificar pagos a cuenta** **Resolución No. 076-2020/SUNAT y Resolución No. 077-2020/SUNAT**

El día de ayer se publicó, en la edición Extraordinaria del Diario Oficial el Peruano, la Resolución No. 077-2020/SUNAT, mediante la cual crean la Mesa de Partes Virtual de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Asimismo, se publicó la Resolución No. 076-2020/SUNAT, mediante la cual modifican el formulario Declara Fácil 621 IGV - Renta Mensual y se aprueba una nueva versión del PDT N° 621 IGV- Renta Mensual.

### **1. Creación de Mesa de Partes Virtual de SUNAT – Resolución de Superintendencia No. 077-2020/SUNAT**

Se ha creado la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT (MPV-SUNAT), con la finalidad de que las empresas presenten por dicha vía documentos que se presentan de forma presencial en las dependencias de la SUNAT.

Las principales reglas aprobadas con relación a la MPV – SUNAT son las siguientes:

- La MPV – SUNAT no se podrá utilizar para lo siguiente:
  - (i) Iniciar procedimientos de aprobación automática, salvo indicación expresa en contrario de la normativa aplicable;
  - (ii) Presentar declaraciones o documentos que pueden ser ingresados a través del Sistema SOL u otro medio electrónico;
  - (iii) Iniciar procedimientos que deban gestionarse de forma presencial por:
    - Requerimiento de norma legal o reglamentaria;
    - Cuando se requiera utilizar un aplicativo informático para validar la información por presentar; o
    - Cuando los requerimientos aplicables deban ser cumplidos en forma presencial (por ejemplo, presentación de fianzas).
- Los documentos ingresados desde las 00:00 hasta las 16:30 horas se considerarán presentados ese mismo día. Pasada esa hora, la presentación se entenderá realizada al día siguiente. Si se presentan documentos los sábados, domingos o feriados, la presentación se entenderá realizada el día hábil siguiente.
- Regulan requisitos y obligaciones complementarias para el uso de la MPV–SUNAT.

De otro lado, se establece que hasta el término de la emergencia sanitaria –9 de junio siguiente, salvo que se prorrogue– deberá considerarse lo siguiente:

- Los trámites que se puedan realizar de forma presencial o a través del Sistema SOL, deberán realizarse a través del Sistema SOL.
- Los trámites que se realicen únicamente de forma presencial, deberán realizarse a través de la MPV – SUNAT, salvo en el caso de los supuestos de exclusión anteriormente indicados.

### **2. Adecuación de Declaraciones Mensuales para suspender o modificar pagos a cuenta – Resolución de Superintendencia No. 076-2020/SUNAT**

Se han aprobado nuevas versiones de los formularios y programas para declarar el IGV y Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta, accediendo al régimen de suspensión o modificación de pagos a cuenta de los meses de abril, mayo, junio y/o julio, aprobado por el Decreto Legislativo No. 1471. Como se recuerda, este dispositivo permite suspender o modificar los pagos a cuenta de dichos meses en caso los ingresos mensuales en el año 2020 hayan disminuido en más de 30% o hasta en 30%, respectivamente, con respecto al mismo mes en el 2019.

De acuerdo con las disposiciones aprobadas:

- Se modifica el Declara Fácil 621 IGV – Renta Mensual. Este mecanismo deberá utilizarse necesariamente en caso se desee acceder al régimen de suspensión o modificación previsto por el Decreto Legislativo 1471.
- Se aprueba la versión 5.7 del PDT 621 IGV – Renta mensual, el cual deberá ser utilizado para presentar las declaraciones juradas mensuales correspondientes. Sin embargo, si se ejerce la opción de suspensión o modificación de pagos a cuenta previsto por el Decreto Legislativo 1471, sólo podrá utilizarse el Declara Fácil 621 IGV – Renta mensual, no siendo viable utilizar el PDT en estos casos.

El Declara Fácil 621 y la nueva versión del PDT 621 se podrán obtener a partir del 11 de mayo de 2020 a través de SUNAT Virtual, ingresando a SUNAT Operaciones en Línea, opción Mis Declaraciones y Pagos.